

Guayaquil, 30 de marzo del 2004

Señores Socios
SOCIEDAD CIVIL PUNTEPIEDRA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

El suscrito Comisario de la compañía, procedo a poner a vuestra consideración este informe que corresponde al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2003.

La administración de la empresa ha cumplido con todas las disposiciones y normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Socios.

Dejo constancia de la colaboración y cooperación brindada por los Ejecutivos, funcionarios y empelados de la compañía, para el desempeño de mis funciones como comisario.

La correspondencia, libros y Actas de Junta General de Socios, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y libros contables, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y de acuerdo a las normas de la práctica contable generalmente aceptada.

La custodia y conservación de todos los bienes de la compañía es adecuada.

Expreso que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la ley de Compañías vigentes.

Los procedimientos de Control interno establecidos por la Administración de la Compañía, son los adecuados en esta clase de negocios.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan concordancia con los registrados en los libros contables.

En mi opinión, la Contabilidad ha sido llevada correctamente, los Balances y Estados Contables reflejan razonablemente la realidad financiera de la empresa. El informe presentado por la administración se ajusta a las normas legales y estatutarias.

Atentamente,


Comisario

